

02/04/2020

## **Conchalí: en prisión preventiva quedó imputado por porte ilegal de arma de fuego y municiones en la vía pública**

En esta audiencia realizada por sistema de vídeo conferencia, el fiscal Centro Norte, Mauricio González expuso que el hecho fue cometido el lunes 30 de marzo cuando personal de Carabineros en patrullaje observó en la vía pública en la comuna de Conchalí que el imputado, Jaime Henríquez Sandoval (33), portaba en sus manos una pistola marca Carl Walther de calibre 7.765, apta para el disparo.



El imputado tenía además un cargador de seis municiones calibre 32 todas sin percutir. El imputado no tiene ninguna clase de permiso legal para el porte de dicho armamento o de la munición, y que en último momento arrojó a un domicilio como un modo de ocultarlo, acción que fue observada por el personal policial.

La Fiscalía lo formalizó por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y municiones descritos en la Ley de Control de Armas 17.798.

En su contra además, el organismo persecutor solicitó la medida cautelar de prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad, la que fue respaldada por el juzgado de Garantía.

El imputado tenía antecedentes penales.